CONTRATO ASIMILABLE A SUELDOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE CON EL CARÁCTER DE PRESTADOR DE SERVICIOS **AL C. GERARDO JUAREZ JURADO** Y POR OTRA PARTE EN SU CARÁCTER DE CLIENTE EL MUNICIPIO DE MALINALCO REPRESENTADA POR EL **C. VIDAL PEREZ VARGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. MARTHA MARGARITA ALCOCER WARNHOTLZ, DIRECTORA DE LA CASA DE CULTURA,** PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, ACUERDAN LAS PARTES VOLUNTARIAMENTE A QUE SE LES DESIGNE RESPECTIVAMENTE "SERVIDOR" Y "CLIENTE" Y CELEBRAN ESTE CONTRATO MEDIANTE LAS SIGUIENTES:

OPERADO

31 MAR 2014

C L A U S U L A S.

1. EL CLIENTE MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON LA CLAVE DE MMA850101EG4, CON LA ACTIVIDAD DE HACIENDA MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN AV. PROGRESO S/N, ESQ. HIDALGO EN MALINALCO ESTADO DE MÉXICO., C.P. 52440 Y REPRESENTADA POR EL **C. VIDAL PEREZ VARGAS, COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MALINALCO.**

2. EL SERVIDOR MANIFIESTA TENER DOMICILIO EN **C. GUERRERO No. 4, BARRIO SANTA MÓNICA, MALINALCO, MEXICO.**

002028

3. ES LA VOLUNTAD DEL SERVIDOR, PRESTAR SUS SERVICIOS COMO **INSTRUCTOR DE ZANCOS, MOJIGANGAS Y COMPARSAS** POR EL PERIODO COMPRENDIDO EN QUINCE HORAS SEMANALES DE 17: 30 A 20:30 HRS DE LA TARDE, POR LA CANTIDAD DE **$4,500 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) QUINCENALES** A PARTIR DEL **16 DE ENERO AL 15 DE ABRIL DEL 2014.**

4. EL CONTRATANTE ENTREGARÁ DE CONFORMIDAD LA CANTIDAD PACTADA DE ACUERDO AL TRABAJO REALIZADO LO CUAL SE RESPALDA CON UN RECIBO DE GRATIFICACIÓN, EN PERIODOS QUE CORRESPONDA A CADA QUINCE DIAS.

5. AMBAS PARTES ACEPTAN QUE EL PRESENTE CONTRATO NO SURTE EFECTOS JURÍDICOS LABORALES, YA QUE SE REFIERE COMPLETAMENTE A UNA RELACIÓN DE TRABAJO DETERMINADO, SIN PATRÓN NI EMPLEADOS, POR LO QUE EL SERVIDOR RENUNCIA A CUALQUIER DERECHO LABORAL.

Av. Progreso s/n Esq. Hidalgo, Plaza Principal, Malinalco, Méx.C.P. 52440
Tel. y Fax: (01714) 14 7 21 11 www.malinalco.gob.mx

6. ES CAUSA DE TERMINACIÓN Y RECESIÓN DE ESTE CONTRATO, POR EL PROPIO VENCIMIENTO DEL PERIODO CONTRATADO DEL PROPIO TRABAJO DESARROLLADO.

7. PARA CUALQUIER CONTROVERSIA QUE PUDIESE SURGIR CON RELACIÓN A LA INTERPRETACIÓN O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RELACIÓN DE SU DOMICILIO, PRESENTES Y FUTUROS.

8. ENTERADAS LAS PARTES EL CONTENIDO Y AL CALCE DEL PRESENTE CONTRATO DE VOLUNTAD Y CONSIDERANDO QUÉ EL MISMO NO EXISTE DOLO, ERROR O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD EN MALINALCO, ESTADO DE MÉXICO **VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DEL DOS MIL CATORCE.**

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2013 2015 PRESIDENCIA MALINALCO, MEX.

CONTRATANTES

OPERADO
31 MAR 2014

C. VIDAL PEREZ VARGAS

002023

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2013 2015 DIRECCION DE CASA DE CULTURA MALINALCO, MEX.

MARTHA MARGARITA ALCOCER WARNOHOTLZ
DIRECTORA DE CASA DE CULTURA

SERVIDOR

C. GERARDO JUÁREZ JURADO
INSTRUCTOR DEL TALLER DE ZANCOS, MOJIGANGAS Y COMPARSAS

Av. Progreso s/n Esq. Hidalgo, Plaza Principal, Malinalco, Méx. C.P. 52440
Tel. y Fax: (01714) 14 7 21 11 www.malinalco.gob.mx